



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2790/18

Dolores, 5 de marzo de 2018.-

REF: “EXTENSION VALIDEZ DE CERTIFICADOS ARBA”

Estimado Colega:

Se transcribe información recibida por parte de la Gerencia General de Catastro y Geodesia y se adjunta Nota N° 13/2018.

La Plata, 28 de febrero de 2018

**AL SR. PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S / D**

Mediante Resolución Normativa 1/18 se dispuso extender la validez de los certificados catastrales ingresados durante el mes de diciembre de 2017, pendientes de expedición a la fecha de apertura de la base catastral, hasta el día 28 de febrero de 2018. En atención a que por problemas técnicos de sistema en la base de datos algunos certificados no han podido ser expedidos a la fecha establecida; por medio de la presente se informa que se encuentra en trámite la Resolución Normativa que establece la **extensión de la validez de los certificados catastrales ingresados durante el mes de diciembre de 2017 y que al 31 de Enero de 2018 no hayan sido expedidos, hasta el 31 de Marzo de 2018.**

Se solicita haga extensiva la presente comunicación a los matriculados de su institución.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

**GERENCIA GENERAL DE CATASTRO Y GEODESIA
ARBA**

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-**